MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2584/26

San Martín de los Andes,

14 OCT 2026

VISTO:

El Decreto Nº 2216/2026, de fecha 31 de agosto de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto citado, se homologa el Acta Acuerdo Salarial de fecha 21 de agosto de 2026.

Que, en dicha Acta, se establece una actualización salarial conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), para el período comprendido entre julio de 2026 y junio de 2027.

Que, conforme a lo acordado, en octubre de 2026 se aplicará un incremento salarial calculado sobre la variación acumulada del IPC correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2026.

Que el porcentaje del IPC a aplicar es del seis coma treinta y seis por ciento (6,36 %).

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE y APLÍQUESE el incremento del 6,36 %, sobre la base de la variación acumulada del IPC de los meses de julio, agosto y septiembre de 2026, conforme a lo establecido por Decreto Nº 2216/2026, de fecha 21 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º: REMITASE al concejo deliberante para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, tome razón el Departamento de Liquidación de Sueldos, Secretaría de Economía y Hacienda, regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.
E.C

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes